



A C T A N° 99

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 13 de Marzo de 2019, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 99 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal Subrogante don Luis Riquelme Llanos, ya que el titular se encuentra haciendo uso de feriado legal.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Correspondencia
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 104 de fecha 06 de Marzo de 2019, de la Directora de Finanzas
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, Ord. N° 160, de fecha 04 de Marzo de 2019, Director de Educación Municipal.
- 4.- Autorización Contrato Transporte Escolar DAEM Mayor a 500 U.T.M., Ord. N° 140, de fecha 01 de Marzo de 2019, Director de Educación Municipal.
- 5.- Presentación al Concejo Municipal, de Postulación de proyectos de Cultura al FNDR año 2019. De acuerdo al Instructivo de Subvenciones FNDR 2019, en el caso de iniciativas municipales, es obligatorio presentar certificado de conocimiento por parte del Concejo Municipal del proyecto. Esto a través de Certificado firmado por Secretario Municipal, que señale sesión en donde se tomó conocimiento del proyecto.
- 6.- Cuenta del Señor Alcalde
- 7.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla**Correspondencia**

- Ord. Nro. 079 - 11.02.2019, de Dideco se envía Decreto Alcaldicio Nro. 0390 del 01 de Febrero de 2019, correspondiente a Ayudas Sociales del Programa de Asistencia Social, durante el mes de Enero de 2019.
- Ord. Nro. 112 - 08.03.2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, envía informe de Viáticos del Alcalde y de Concejales, correspondiente al mes de Febrero de 2019.
- Ord. Nro. 0208 - 12.02.2019, a Comisario Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén, se solicita mayor presencia policial y fiscalización en el Balneario Las Canoas dado que los administradores de la Cancha de Rayuela ubicada en el sector



- han provocado algunos desórdenes llegando a violencia, actitudes que son presenciados por los asistentes al balnearios, turistas, niños, etc.
- Ord. Nro. 0298 - 06.03.2019, a Jefe Provincial de Vialidad informándole sobre el problema que afecta algunos vecinos de la comuna desde hace bastante tiempo, y que es el desplazamiento por un sector que se encuentra en muy mal estado, situación que corresponde a vuestra Institución poder mejorar; este lugar está ubicado donde termina el pavimento de calle Bernardo O'Higgins hacia el lado Sur hasta el By - Pass que une a la Ruta de la Madera; el mal estado de ello afecta la seguridad de los conductores y acompañantes como también provoca daños en los vehículos de transportes.
 - Ord. Nro. 0299 - 06.03.2019, a Comisario Segunda Comisaría de Carabineros de Mulchén, señalándole el malestar que existe de algunos vecinos de la comuna, por el funcionamiento de algunos locales comerciales que realizan eventos hasta altas horas de la madrugada elevando de sobremanera el volumen de sus artefactos electrónicos, lo que impide a los vecinos del entorno poder conciliar el sueño, donde muchos de ellos son adultos mayores, estos locales son: Pub Coyote, Club Social y Salón de Eventos Altos de Villagra.
 - Ord. Nro. 0300 - 06.03.2019, a Delegado Seremi Salud Oficina Provincial Bío Bío, se solicita fiscalización en los puestos de ventas de alimentos en los balnearios de la comuna, con el fin de evitar problemas de salud en nuestros vecinos y turistas.

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ord. N° 104 de fecha 06 de Marzo de 2019, de la Directora de Finanzas

El señor Alcalde, consulta si existen preguntas al respecto, al no haber, somete a votación.

Acuerdo Nro. 416.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal** según Oficio D.A.F. N° 104, de fecha 06 de Marzo de 2019, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento M\$
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	20.750
	INGRESOS	20.750
	GASTOS	Aumento M\$
31.02.002.002	Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Sector Bureo Mamuleo y Munilque Izaurieta	20.750
	GASTOS	20.750



Tercer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal, Ord. N° 160, de fecha 04 de Marzo de 2019, Director de Educación Municipal.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, dice que se habla de la adquisición de 2 vehículos; de una camioneta y un furgón, cuál es el monto total y valor exacto de cada uno de ellos, además están pidiendo una disminución de gastos en lo que es **Servicios Generales y Otros**, consulta si con esta camioneta ya no se va a necesitar arrendar para servicios especiales.

El señor **Juan Carlos San Martín Contreras**, Encargado de Finanzas del Daem, indica que la modificación que se está presentado es para comprar una camioneta porque la que hay cumplió su vida útil, hace bastante tiempo y los arreglos salen más caros que una nueva y no cumpliría el mismo uso, dado que tienen una cantidad importante de kilómetros, señala que se están disminuyendo los viajes especiales del furgón porque éste está pensado en primera instancia en la camioneta que es la prioridad y en el furgón que es para el traslado de las delegaciones y los alumnos, por lo tanto, al tener ese furgón disminuiría bastante y considerablemente los viajes especiales.

El señor **David Riquelme Bobadilla**, Director del Daem, señala que existe mucho movimiento de alumnos durante el año en relación a viajes especiales, sobre todo con las unidades extraescolares a nivel regional, provincial, y hoy no se da abasto con la movilización que tienen, por ello se necesita tener vehículos en buenas condiciones.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, consulta si con los M\$30.000.- se alcanza a comprar los 2 vehículos, o quedó considerado dentro del presupuesto la diferencia que pueda existir.

El Encargado de Finanzas del Daem, dice que se tiene considerado comprar una camioneta mahindra y un furgón chino, de menores valores, porque los vehículos de transporte escolar su vida útil se cumple luego, entonces invertir en un vehículo tan caro también se va convertir en chatarra.

El señor Director del Daem, indica que hay recursos adiciones, no se está pensando en un furgón pequeño, puede ser un furgón para 24 pasajeros por la alta demanda que existe, un vehículo así sale aproximadamente M\$22.000.000.-, existen fondos adicionales considerados en el presupuesto.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, dice que la gente se queja que al bus municipal deben financiar el combustible, y tiene entendido que eso no corresponde que a un vehículo municipal no se le puede financiar el combustible, que no sea una situación que se de en el Daem para no caer en estas cosas que a nadie le gusta, pero es un tema recurrente.

Señala que ella es feliz que el Daem pueda llegar con los niños, los alumnos a conocer y participar de experiencias en otras comunas y traspasar la región porque es bueno para los niños, padres y familia en general, pero sí que se haga dentro de los márgenes que corresponden.

El señor Alcalde, señala que averiguará esa situación.



El Concejel señor Pedro Amigo, dice que ojalá se tenga la preocupación de ver el tema si es furgón o minibús, por sus capacidades. Señala que cuando se habla de la *Disminución CxP Servicios Generales - Otros - Otros Gastos*; y de *CxP Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumos - Otros*, qué es lo que se está dejando de financiar, entendiendo que se provisionó estos ítems con cierta cantidad de dineros para el año, pero que de alguna manera están pensando que a lo mejor no van a ocupar estos montos, o debido a la necesidad se está disminuyendo las dos partidas con el objeto que dentro del año que recién está comenzando se pueda inyectar mayores recursos a estos ítems.

El Encargado de Finanzas del Daem, señala que como esto es un presupuesto anticipándose a un escenario posible, con la compra de estos vehículos en el caso de furgón van a disminuir la partida de viajes especiales, y el otro ítem de *Otros*, siempre dejan alojados todos los años una cantidad para las cosas emergentes que van saliendo, ahí hay M\$38.000., y solo se están rebajando M\$15.000.-

El Concejel señor Walter Guastavino, dice que entre furgón y minibús hay una diferencia que es la capacidad de pasajeros, sugiere que en el segundo punto de la modificación presupuestaria, se indique que se considerará la adquisición de un furgón o un minibús, inferior a 15 pasajeros es furgón y mayor a esa cifra es minibús.

El Encargado de Finanzas del Daem, indica que todo va a depender de los recursos por las ofertas que haya en el momento en el mercado, dice que considerara la observación.

El señor Alcalde, dice que quedará establecido en Acta la adquisición de furgón o minibús. Agotado el tema, somete a votación.

Acuerdo Nro. 417.-

El Cuerpo Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria según Oficio N° 160, del 04 de Marzo de 2019, del Departamento de Educación Municipal**, como a continuación se indica:

	GASTOS	Aumento M\$	Disminución M\$
215.22.08.999	CxP Servicios Generales - Otros		15.000
215.22.12.999	CxP Otros Gastos en Bns. y Serv. De Consumo		15.000
215.29.03.	CxP Adquisición de Activos No Financieros	30.000	
	TOTAL INGRESOS	30.000	30.000

Cuarto Punto de la Tabla

Autorización Contrato Transporte Escolar DAEM Mayor a 500 U.T.M., Ord. N° 140, de fecha 01 de Marzo de 2019, Director de Educación Municipal.

El Concejel señor Guillermo Brevis, dice que éste ha sido uno de los documentos más difíciles de leer y tratar de entender., primero el documento venia dirigido solo al Concejo



Municipal y no al alcalde; segundo, señala que se hace alusión a 18 proveedores, después aparecen 6 los que superan los \$200.-, millones de pesos, pero al hacer una revisión exhaustiva de la apertura, se indica que se recibieron 26 ofertas y ve 23, también dice que 19 de ellas serán analizadas bajo los criterios de revisión y hay 18; hay algunos errores que lo confundieron.

El señor Director del Daem, señala que no pasan todas porque no todas superan las 500 U.T.M. y no necesitan pasar por Concejo. Indica que está toda la información porque así lo solicitó el Concejo.

Indica que se licitaron 50 líneas en una sola licitación, 7 quedaron desiertas, de éstas renunciaron 3, al final tuvieron 10 que licitar. Señala que para cubrir la locomoción el mes de Marzo debieron hacer una contratación en locomoción para no tener problemas, este trabajo se hizo en el mes de Enero, no es algo fácil o menor que considera un monto de \$405.000.000.- y ésto tiene muchos pasos que seguir, revisión de vehículos, etc.

La señora Carla Fernández Pérez, Encargada de Adquisiciones del Daem, dice que hubo 23 oferentes, hay ciertos transportistas que repitieron su oferta, es decir la ingresaron en una primera instancia, y a lo mejor cometieron algún error y volvieron a presentar una oferta, indica que estaba establecido en las bases que no podían ingresar 2 ofertas por línea, por eso se dice que hay más ofertas y la nómina de oferentes viene por menos.

Señala que ya se manifestó que fueron 50 líneas las que se licitaron, de las cuales 43 se adjudicaron, una vez adjudicadas 3 transportistas renunciaron a 3 recorridos porque no estaban de acuerdo o porque no les era conveniente por un tema económico, por lo tanto, se volvió hacer otro proceso de licitación por las 10 líneas que quedaron desiertas ya sea por renuncia o porque no tuvieron oferentes, se hizo un proceso de contratación directa por el período en que demora el nuevo proceso de licitación, con el fin de que los alumnos no queden sin locomoción para asistir a clases.

El señor Director del Daem, indica que no hay problemas de locomoción en los establecimientos, ya que estaba resuelto antes de que entraran a clases con todos los recorridos que quedaron desiertos y que renunciaron.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta sobre los requisitos que se les exige a los conductores, no aparece el certificado que da el Servicio de Registro Civil de compatibilidad para trabajar con niños, por todos los casos que se han visto en otras comunas, otra inquietud es quién hizo la revisión de los vehículos y cuándo se hizo, señala que en este último punto el Director de Tránsito y Transporte Público le manifestó que nunca lo han invitado hacer parte de ello y cree que puede ser un aporte en el tema.

El señor Alcalde, solicita al Director del Daem, que estén atentos a los vehículos que están ofreciendo los proveedores, en el año, el modelo, porque después andan trabajando en otros vehículos, también que los conductores anden con su documentación al día y que no tengan antecedentes que le impida conducir, sugiere generar una comisión que cada cierto tiempo lleve un libro de control, a contar de ahora, porque hay que dar seguridad a los estudiantes de la comuna.

El señor Director del Daem, dice que está de acuerdo con lo planteado, indica que el año pasado se dio el caso en el sector rural de que se cambió el vehículo ofrecido en licitación y se debió bajar del recorrido porque no cumplió con su propuesta. Señala que se han ido sacando prácticas con la ayuda de funcionarios del Daem y apoderados, como cuando subían a los vehículos estudiantes de colegios particulares - subvencionados, y eso ya se erradicó, coincide que si se debe hacer un trabajo más constante en relación al tema.



El Encargado de Finanzas del Daem, señala que ya tienen adelantado un oficio dirigido a la Dirección de Tránsito con el listado de todas las personas que se adjudicaron recorridos, con sus placas patentes para que les ayuden a fiscalizar, la gran mayoría de los vehículos que se revisaron se hizo en el Estadio Fiscal, muchos de los vehículos eran nuevos en bastante buenas condiciones, posterior a ello hizo una revisión Carabineros e invitó a toda la gente de transporte escolar, respecto al tema de idoneidad de los choferes y auxiliares, al momento de firmar contrato se pide idoneidad psicológica, también se le hizo llegar los antecedentes a los Profesores Encargados de las Escuelas y Directores porque ellos también están obligados a ayudarlos en esa fiscalización.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que el año pasado hubo un furgón durante todo el año donde sus asientos fueron modificados donde los niños debían andar encogidos y con la distancia mínima entre los asientos, hoy lo traía súper presente para evitar que sigan ocurriendo esas cosas, porque además la gente cuando sabe las exigencias que se están pidiendo para estos transportes, se van a preocupar de invertir en mejores furgones para cumplir con la norma; este año no aparece ese transportista.

El señor Alcalde, consulta si la norma pide año del vehículo.

El señor Director de Daem, dice que las condiciones las coloca el Daem, el año del vehículo tiene un puntaje, la base es el año 2005.

La Encargada de Adquisiciones del Daem, señala que no se puede hacer discriminaciones en los participantes, no se puede poner obstáculos a la participación en la licitación, si se puede dar una mayor ponderación a quienes tengan una mejor calidad, pero no, que no puedan participar.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que si las bases quedan mal redactadas, no se le puede exigir al contratista un requisito que no está en las bases, hay que tener mucho cuidado en la redacción de ellas, indica que en el tema de los transportistas es un tema donde hay algunos aspectos que se han cubierto, pero hay otros que merecen ser revisados.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que se han recibido reclamos por el trato de un chofer en un recorrido en particular, y no aparece como exigencia que el chofer no tenga alguna dificultad de trabajar con niños.

El Director del Daem, dice que hubo cambio de transportista en ese caso. Señala que no se pueden exigir a los empresarios datos de los choferes en el momento de la licitación, esto porque mientras no se hayan ganado la licitación, no van a contratar un chofer, porque no saben si se van adjudicar la línea, nadie tiene un staff de choferes permanente.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que el informe de evaluación de ofertas, en el punto Nro. 10, dice "*Certificado emitido por un taller mecánico o mecánico profesional*", sugiere que sea un solo taller que cumpla con ciertos requisitos y así de la seguridad que si cumple el vehículo con las condiciones técnicas y así los apoderados queden tranquilos.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que dentro de la parte de las bases en el punto Nro.7, está lo manifestado por la señora Concejala, en relación a los antecedentes del chófer, dice "*Licencia de Conducir de los Conductores ...*", es un requisito anexar la licencia de conducir, entonces sí o sí se sabe quién es el conductor en caso que se adjudique la licitación, está en las bases.



En cuanto al tema del transportista que habría tenido problemas el año pasado, este transportista si tiene recorridos adjudicados para este año, entiende que en alguno de ellos va a prestar el servicio como chofer y ese antecedente deben tenerlo, cree que es importante lo que se señala acá, en razón principalmente por lo que tiene que velar, porque si se van a ver expuestos a que alguien que preste los servicios no lo esté haciendo bien, obviamente hay que tomar ciertas medidas para que no se repita lo mismo en el tiempo. Dice que se hace estas observaciones para ir mejorando y se tomen en consideración a la hora de ir funcionando durante el año.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que va a partir compartiendo la propuesta del señor Alcalde en cuanto a llevar una fiscalización tanto del Daem como de personal externo, llevar una agenda, pero no quedó concreto el tema, solicita que se genere ese espacio; respecto al certificado de idoneidad ese no existe, es solo un pantallazo que se saca de la plataforma, ningún ente extiende un certificado físico que diga que una persona está libre de la idoneidad.

Señala que cuando se habla de que exista un taller mecánico que extienda un certificado de que el vehículo está en condiciones o no, cree que ahí se están saltando el trámite en la revisión técnica, por lo tanto, ningún taller va a tener mejores condiciones de certificar la calidad del vehículo que la revisión técnica.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que la revisión técnica revisa, gases, frenos, luces, etc., pero lo que está en el interior de los vehículos no lo ve.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que dejar que un taller se haga cargo de esta fiscalización, cree que se le estaría generando un trabajo a una persona.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que no todos los talleres en Mulchén cumplen con las condiciones para hacer un buen registro, deben estudiar para el próximo año de todo lo que se está aportando para tener un mejor resultado, son solo opiniones en temas que se están fallando.

La Concejala señora Luz González, indica que la necesidad de contar con un certificado lo comparte, respecto a la idoneidad de las personas que trabajan en transporte, dado que el año pasado ocurrió una situación en Villa Los Esteros, lo cual informó y que fue un chofer que trataba a los niños con groserías, a lo mejor esos certificados no indican observaciones, pero el trato no correspondía con niños; en ese caso se hicieron los cambios en los conductores.

El señor Alcalde, dice que agotado el tema en discusión, somete a votación.

Acuerdo Nro. 418.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato referente a la adquisición del servicio denominado " **Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Urbanos y Rurales de la Comuna de Mulchén año 2019, Primera Convocatoria** ", montos que superan las 500 U.T.M. anual, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J, donde fueron adjudicados los siguientes transportistas:



N°	Nombre	Rut.
1.-	Sergio Romero Sandoval	08.024.001-5
2.-	Pedro Nibaldo Campos Zúñiga	07.979.008-7
3.-	José Soto Morales	09.074.551-4
4.-	Oscar Garrido Villagrán	12.386.659-2
5.-	Marisol Millaquen Acuña	10.577.897-1
6.-	Sociedad de Transportes Espindola Hermanos	78.574.800-K

- Montos calculados con un horizonte de 183 días, con vigencia hasta el 10 de Diciembre de 2019.-

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que sabe que Carabineros hace charlas a los propietarios y conductores de los furgones, pero igual debería existir una mayor fiscalización.

La Encargada de Adquisiciones del Daem, indica que una vez que están los contratos de los furgones, Carabineros les va a solicitar los antecedentes para después citarlos a la revisión.

Quinto Punto de la Tabla

Presentación al Concejo Municipal, de Postulación de proyectos de Cultura al FNDR año 2019. De acuerdo al Instructivo de Subvenciones FNDR 2019, en el caso de iniciativas municipales, es obligatorio presentar certificado de conocimiento por parte del Concejo Municipal del proyecto. Esto a través de Certificado firmado por Secretario Municipal, que señale sesión en donde se tomó conocimiento del proyecto.

El señor Alcalde, informa que los proyectos a postular son los siguientes:

Deportes:

- VIII Olimpiadas Rurales
- II Maravillas Deportivas

Cultura:

- II Feria de Las Artes y la Cultura
- II Festival de Cantautores Mulcheninos

Educación:

- 9° Festival Nacional Infantil y Juvenil de Danzas Folclóricas "Danzando a Chile"
- 3° Festival Escolar de Cortometraje Infantil y Juvenil " Jóvenes Ilusionistas "



Por lo tanto, indica que el Concejo Municipal ha tomado conocimiento de los proyectos antes indicados que se postularán a la Subvención del FNDR año 2019.

Dice que le habría gustado que el Departamento de Educación también hubiese podido postular un proyecto a Deportes al 2% FNDR, era una buena instancia.

El señor **Director del Daem**, señala que desde que asumió su cargo como Director, hay un problema con el tema de postulación a Deportes, con el antiguo Encargado de Extraescolar en cuanto a rendiciones que no se hicieron y ha tratado de solucionar el tema y no ha podido, están pidiendo devolver los recursos, es algo complejo.

El señor **Alcalde**, solicita que se pueda resolver el tema y no esperar un año más, porque desconocía que no se podía postular al tema de deportes, no puede seguir siendo un impedimento cuando es un beneficio para los niños de la comuna, para considerarlo el próximo año si es que este año no se puede.

La **Concejala señora Ivonne Poblete**, dice que le ha pasado que durante estos años al apoyar con sus Consejeros Regionales, a algunas instituciones, hay varios dirigentes deportivos de la comuna que no han rendido y están perjudicando directamente a la Institución para que puedan postular, sería bueno saber cuáles son las que están en estas condiciones para hacer algo por ellas.

Señala que lamenta que exista ese problema en el Daem relacionado con el tema deportes porque en lo personal le ha ido bien con los Consejeros Regionales para apoyar proyectos en beneficio de la comuna y ve como una dificultad que no debería existir, menos en el Daem, a lo mejor no cuesta tanto corregir esa observación

El señor **Director del Daem**, señala que se reunió a fines del año pasado para ver el tema de los fondos para deportes, y fue ahí cuando se enteró de esta observación, no estaba en antecedentes. Dice que es bueno indicar que es el único Daem que postula a proyectos de cultura, si el próximo año postularán a fondos de deportes, o si alcanza ahora lo hará.

La **Concejala señora Luz González**, dice que como sub - comisión de Seguridad Escolar, este es un tema muy importante y que les generaría bastante apoyo donde el Departamento de Educación es protagonista con el compromiso en estas reuniones de trabajo que se están realizando y la parte deportiva es la que les ayuda en el tema de la droga que se está viendo en algunos establecimientos; alumnos han hecho mención a la falta de deportes, que les gustaría estar más incluidos. Señala que se alegra que se haya dado este tema y que ojalá se solucione, y que se informe.

El señor **Alcalde**, indica que hechas las consultas y aclaraciones en relación al tema, se da por terminado el tema.

Sexto Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El día 13.02.2019, sostuvo una reunión en Gobernación en la ciudad de Los Ángeles, y posteriormente asistió a la prueba de Software para inventario en Concepción.
- El día 16.02.2019, participa del Festival de la Voz, Mulchén 2019.



- Del 21 al 23.02.2019, asistió a reuniones con Subdere, CMPC, ACHM, en la ciudad de Santiago.
- El 23.02.2019, asistió a las Olimpiadas Rurales que se llevaron a cabo en el Estadio Fiscal.
- El 27.02.2019, participó de la actividad presidencial, Plan de Desarrollo Región del Bío Bío, en la ciudad de Santiago.
- El 04.03.2019, sostuvo una reunión con el Servicio de Salud Bío Bío.
- El 05.03.2019, visitó las obras del Gimnasio Sacerdote Alejandro Manera.
- El 06.03.2019, asistió a la firma de compromiso Ciudades Amigables con los Adultos Mayores en Concepción con la primera dama; posteriormente, firmó Convenio de Colaboración junto al Jefe Provincial de Conaf.
- El 07.03.2019, participó al Acto de Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en Gobernación, Los Ángeles; posteriormente asistió a algunas actividades en relación a la misma celebración con algunas organizaciones en la comuna.
- El 08.03.2019, recorrió junto al Subsecretario de Redes Asistenciales el pabellón quirúrgico del Hospital de Mulchén que entro en funcionamiento esta semana; posteriormente asistió a la inauguración de la Plaza de Bureo; también asistió a la obra de teatro en conmemoración al Día de la Mujer; y finalizó con una actividad de la Agrupación Reckrea.
- El día 10.03.2019, asistió a la premiación del Campeonato Nacional de Karate.
- El día 11.03.2019, participó del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana que se llevó a cabo en Villa Los Esteros.
- El día 12.03.2019, tuvo la visita del Director Regional del Registro Civil, quien le manifestó que pronto se llevara a cabo la licitación de la construcción del edificio de dicho servicio; posteriormente presenció el Concierto Orquesta Sinfónica UDEC, el cual fue de gran nivel. Dice que tomó el compromiso de volver a tener este concierto durante este año, ante una visita que realizarán en algunas comunas de Chile.

Séptimo Punto de la Tabla

Incidentes

-**El Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que está preocupado por un tema que se está dando en el Colegio Blanco Encalada, donde se han hecho llegar cartas de reclamos con la misma docente. Cree que los Encargados de Convivencia Escolar no están funcionando bien, y la idea es que los procesos puedan funcionar bien ante alguna fiscalización o acusación. Indica que una situación similar pasó en la Escuela Mulchén

El **señor Alcalde**, informa que en el caso del Colegio Blanco Encalada, la denunciante solicitó que la cambiara de Establecimiento y se cambió, posterior a eso, hizo ésta denuncia la cual se investigó pero falta la resolución.

El **señor Director del Daem**, dice que se han tomado medidas en relación al tema del Colegio Blanco Encalada, los procesos de investigaciones son extensos, y en este caso hay uno paralelo con la Superintendencia de Educación.

En cuanto al tema de la Escuela Mulchén está en un sumario administrativo, cerrado prácticamente, nada se deja al azar.

Estos temas se están viendo en el área jurídica, porque si el funcionario no está conforme con la respuesta de la convivencia interna, pasa a la superintendencia, sigue a la Contraloría, para dar término en Tribunales.



El señor **Alcalde**, indica que en cuanto al llamado a concurso al cargo de alta dirección de la Escuela Mulchén, hubieron buenos postulantes, y de la terna decidió previa conversación con el Director de Educación, viendo la experiencia, sus evaluaciones, todos los méritos, decidió que fuera Patricio Rojas Mellado, y dentro de su equipo técnico son personas con años de experiencia, espera que les vaya bien.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, señala que en la Escuela Mulchén hay una colonia de murciélagos por calle San Martín.

El **Director del Daem**, indica que fue informado por la dirección del Establecimiento y el equipo de infraestructura revisó el tema, entonces se hará el procedimiento de desratización un fin de semana.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que le informaron que habría habido despidos de Asistentes de la Educación.

El señor **Alcalde**, indica que los Asistentes de la Educación deberían partir el 01 de Abril, todavía no se sabe quién sigue y quien no, son especulaciones.

El **Concejal señor Guillermo Brevis**, dice que agradece la entrega de información en relación a la contratación de personal de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, y entiende que también debería entregar esa información los servicios traspasados, le gustaría tener claridad de ello, que se hicieran las consultas al Asesor Jurídico.

-**La Concejala señora Luz González**, señala que previa entrega de un informe de las licencias médicas en el servicio de educación, se puede ver que existe una mala convivencia en el personal, stress, entiende que hay un instrumento de evaluación que se denomina Cuestionario Suseso - Ista 21, y a lo mejor sería bueno trabajar con este instrumento y coordinarlo con cada Encargado de los Establecimientos.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta cuál es la situación del señor Gajardo en la Escuela Mulchén.

El **Director del Daem**, informa que es solo un funcionario, sin cargo directivo. Indica que el Director de la Escuela Mulchén es don Patricio Rojas Mellado, la Inspectora General es Alejandra Muñoz y la Jefe Técnico es Nayaret Álvarez, todos de Mulchén.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que desea el mayor de los éxitos a todo el equipo de la Escuela Mulchén, tiene una trayectoria por sus resultados obtenidos, siempre ha ofrecido todo su apoyo a los Directores que han llegado al establecimiento. Consulta si en la Escuela Mulchén se entregarán más materiales escolares.

El **Director del Daem**, señala que no es una obligación entregar materiales, ahora se evaluará con una Asistente Social la situación de los niños, porque cuando se les ha entregado a todos, hay algunos casos que los venden, no todos valoran la iniciativa.

El **Concejal señor Walter Guastavino**, consulta por los porcentajes de la prueba PSU en la comuna.

El **Director del Daem**, dice que puede hacer una presentación en relación al tema, no quiere fallar en los indicadores.



La Concejala señora **Luz González**, indica que continuando con sus incidentes quiere manifestar que en calle Barros Arana hay dos focos quemados, para que se revisen.

Señala que en Villa Los Esteros en la reunión de Seguridad Ciudadana, manifestaron su preocupación por que existe un solo grifo, desean gestionar otro grifo.

Los vecinos del sector de Maitenal hicieron llegar una carta solicitando el traslado del basurero a la Sede del sector, porque donde está actualmente está lleno y siempre con mucha basura.

También desea manifestar su asistencia a un curso de Capacitación denominado: Participación ciudadana en la Gestión Municipal, Instructivos y Dictámenes de Contraloría, Rol del Concejo Municipal en Pladecos y Planos Reguladores, dictado por Anden Austral Capacitaciones en la ciudad de Pucón, entre el 19 al 23 de Febrero de 2019, algunos temas fueron un repaso buscando comprender el carácter y valor jurídico que posee la Contraloría, para luego entender el funcionamiento e importancia, como elemento crucial para la gestión pública, lo que es la participación ciudadana (COSOC), desarrollando temas como la formación y planificación de Pladeco y planos reguladores; se estudió las etapas procedentes a la aprobación o modificación de un plano regulador; análisis y estudio de las Ordenanzas de Participación Ciudadana en los municipios; Análisis dictamen 1480 del 2018 de la Contraloría. Gastos: Hospedaje en cabaña \$200.000.- (\$50.000 por noche); Alimentación \$145.000.-; Bencina y peajes \$62.200.- (Adjunta certificado, resumen de los temas tratados y adjunta libro de material presentado en la capacitación).

-El Concejal señor Guido Sanzana, señala que un vecino de calle Unzueta necesita una camionada de tierra para poder comenzar con una construcción.

Solicita exposición de la OPD, para conocer su trabajo.

-El Concejal señor Pedro Amigo, solicita respuesta de una nota que se ingresó el 12 de Febrero y que aún no ha tenido respuesta técnica y que representa una situación que presentan vecinos de calle Manera por las bandas de frenados que están provocando bastante malestar en el diario vivir de ellos.

El señor **Alcalde**, sugiere que pueda ver el tema con el Director de Tránsito y Transporte Público, también solicitará una respuesta por escrito.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, reitera solicitud de traslado de basurero en el sector Maitenal donde sería la vecina Otilia Zagal quien estaría a cargo de la mantención del basurero.

Indica que se recibió en los correos de los Concejales, la reiteración de una nota que habría enviado el CCD y que tiene que ver con una situación que expusieron y de la cual no ha habido respuesta.

El señor **Alcalde**, dice que se dió respuesta pero no favorable a todo lo que ellos habían solicitado.

El **Concejal señor Pedro Amigo**, solicita una copia del documento que se les habría despachado a la institución en comento.



Dice que hay un tema pendiente que es la entrega de las Subvenciones Municipales año 2019 y urge la entrega a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y de la Junta de Vecinos N°3, Bernardo O'Higgins.

El señor Alcalde, dice que está hecho el informe sólo falta darle una última revisión al tema.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que otro tema es el cambio que se debe dar a las presidencias de las comisiones de los Concejales. Señala que le sorprende que en la Comisión de Educación Municipal donde debería tomar presidencia, se nombró una sub-comisión de Seguridad Escolar, entiende que por normativa y de acuerdo al Reglamento sólo se nombró comisiones, y ninguno debería tomar esa atribución, lo hace con altura de miras y no para discutir con sus colegas.

En otro tema, señala que hoy día se dilucidaron varias consultas que existían, pero surgieron otras más y que no han tenido respuesta, por lo tanto, cree que es importante conocer el inicio del año escolar, números de matrículas, alimentación, transportes, etc., para poder considerar una exposición.

-El Concejal señor Walter Guastavino, dice que en calle Los Carreras a la altura Nro. 165, existe una fuga de agua desde el interior de un domicilio lo que provoca un estancamiento del agua, que toma mal olor, vecinos se han acercado a hablar con la persona que vive en el lugar, pero no han tenido una buena aceptación de parte de él, sobre todo porque es arrendatario.

El señor Alcalde, señala que el tema se puede ver con los Inspectores Municipales.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta por el pago de los sueldos de los trabajadores de las áreas verdes y hasta la fecha no les han cancelado, siendo su fecha de pago los días 10.

El señor Alcalde, señala que la Municipalidad está obligado a cancelar al contratista en la fecha pactada, si el contratista no lo hace, lo desconoce, va averiguar si se le ha dado curso al decreto de pago.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que todos los meses la llaman por lo mismo, por lo tanto, no es una situación de un mes, existe algún problema de parte de la Empresa, y la gente se desespera porque tienen compromisos.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que en el sector Bernardo O'Higgins, se están construyendo unos juegos infantiles y lo preocupante es que están muy cercanos a la calles, no sabe si está considerado barras de contención por el peligro que presenta para los niños.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que coincide con los juegos del sector O'Higgins y le gustaría que viera el tema la Dirección de Tránsito.

Dice que el año pasado cuando se compraron algunos vehículos municipales, se dijo que se iban a rematar unos vehículos antiguos.

El señor Alcalde, dice que se rematarán, asumió un funcionario hace poco, pero está considerado poder hacer ese remate. Señala que firmaron un convenio con la Empresa de Crédito Prendario la Tía Rica, para que ellos se encarguen de hacer los remates.



La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por la situación de don David Cid, en qué estado se encuentra y que viene de tan larga data.

El señor Alcalde, dice que el Abogado iba a pedir los recursos para que se pague la demanda que ganó la Municipalidad.

La Concejala señora Ivonne Poblete, solicita que se hagan las consultas para postular a los Fondos Espejo.

Consulta qué pasó con el Ingeniero Medioambiental.

El señor Alcalde, indica que renunció, porque según conversación sostenida con él tenía sus propios proyectos, y se está viendo la posibilidad que pueda tomar el cargo otra profesional que sería mulchenina.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que lamenta la situación, porque es necesaria y fundamental la contratación de un profesional en el área, que les puede orientar y anticipar a lo que la comunidad pueda demandar en temas medioambientales.

Dice que también le preocupa el tema del vertedero porque vecinos han visto camiones de otras comunas a descargar basura al vertedero de Mulchén.

El señor Alcalde, señala que ese vertedero lleva años en el lugar, cómo las autoridades políticas de ese entonces, no iban a prever que ese terreno iba hacer problemas para la gente; hay vecinos que llevan viviendo ahí después de la instalación del vertedero.

Dice que lo que hay que esperar es que termine su vida útil que debería ser aproximadamente al 2021, y los vecinos tenían temor que después hicieran un relleno sanitario, que ante algunas consultas que hizo en la autoridad sanitaria, le informaron que no calzaría para ello.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que el año 2013 hicieron una visita al vertedero, el cual en esa fecha cumplía con todas sus normas; si sería bueno coordinar una reunión con el Empresario del vertedero y la Autoridad Sanitaria para saber la vida útil del vertedero, temas jurídicos y en el área ambiental.

Dice que por último quiere manifestar que en la Ordenanza del comercio se quedó considerado que los 2 carros que se autoricen en la Plaza quedarán separados, y también existiría algún problema con el tema de la luz, solicita respuesta a ello.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:45 horas.



LUIS RIQUELME LLANOS
Secretario Municipal (S)

LRL/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde